

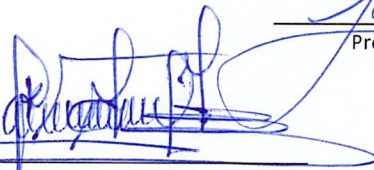
## COMUNICADO DE CANCELACIÓN DE PROCESO

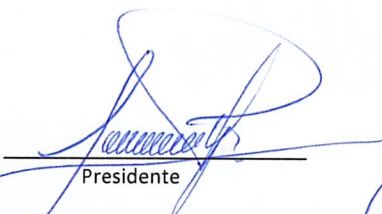
Se comunica a los postulantes del proceso CAS N° 26 al 60-2019-GR.CAJ/DRAC que mediante Oficio N° 617-2019-GR-CAJ/DRAC-OAD, se autorizó la cancelación del proceso en mención debido que, a fin de salvaguardar los intereses del Estado y el debido procedimiento y legalidad del proceso, la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca estuvo subsanando algunas observaciones, tales como el Registro de las Plazas a convocar en el AIRHSP, es así que al realizar la regularización de dicho trámite se efectuó en varias oportunidades la reprogramación del mencionado proceso, lo que conllevó que al aproximarnos al 31 de diciembre de 2019 (fecha de conclusión de la contratación) resulte imposible suscribir contratación alguna por cuanto los posibles contratos contaban con presupuesto sólo hasta el 31 de diciembre del 2019.


En mérito a lo expuesto, y con las disculpas que el caso amerita, se comunica la CANCELACIÓN del proceso CAS N° 26 al 60-2019-GR.CAJ/DRAC, la misma que se encuentra sustentada (sin responsabilidad de la entidad) dentro de los supuestos de “Cancelación del Proceso de Selección del Punto 2, de “DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO” contemplado en las Bases de la convocatoria respectiva en el inciso b) “Por no contar con disponibilidad presupuestal.

Cajamarca, 21 de enero de 2020

Atentamente.

  
Miembro Titular

  
Presidente

  
Miembro Titular